

Editorial

Con mucho entusiasmo presentamos a nuestros lectores el tercer número de la Revista *Persona y Familia*.

Iniciamos con un artículo escrito por Ronald Cárdenas Krenz, docente ordinario de la Facultad de Derecho y reconocido especialista en temas Bioéticos y Biojurídicos, quien nos ofrece su artículo titulado *Consideraciones jurídicas en torno a la ovodonación*, donde realiza un análisis legislativo, jurisprudencial y doctrinal, empleando, a su vez, la lógica para el análisis jurídico del tema.

Maria Teresa Cornejo Fava, docente de la Facultad de Derecho y Presidenta del Instituto de la Familia, realiza un estudio de aquellas peculiaridades que se presentan en la separación de hecho de los cónyuges como causa de la separación de cuerpos y del divorcio, toda vez que, en opinión de la autora, esta situación de separación de hecho contraviene el principio constitucional de protección de la familia y de promoción del matrimonio por la comunidad y el Estado.

En seguida, Cecilia Gabriela González Fuentes, Fiscal Superior de Justicia de Lima, a través de su artículo *Los medios de Comunicación en el Perú y la tendencia global. A propósito del ensayo La Civilización del Espectáculo*, presenta las ideas principales del escritor peruano- español Mario Vargas Llosa en torno al fenómeno del desplazamiento de la cultura tradicional por la cultura de masa y el entretenimiento que -en opinión de la autora- ejerce alguna forma de violencia que atenta contra los derechos fundamentales de las personas, proponiendo en su artículo una reflexión sobre la necesidad de promover cambios cualitativos que permitan a los medios de comunicación adecuarse a los fines sociales que la Constitución Política y la legislación les asignan.

A continuación, Luis Enrique Pazos Maldonado, abogado y ex Magistrado especializado en Familia en lo Civil de la Corte Superior de Lima, aborda el tema de la *Mendicidad de los niños, niñas y adolescentes en el Perú*. En su artículo desarrolla los conceptos doctrinales de la mendicidad haciendo una sinopsis de la normatividad nacional e internacional que se ha promulgado, así como de los programas implementados por el Estado para erradicar este mal.

Karen Maribel Rebaza Vilchez, abogada por la UNIFÉ y asistente legal de la

Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, aborda en su artículo titulado *Inocencia interrumpida: La protección de los Derechos fundamentales de los niños y adolescentes a propósito del caso VRAEM*, el problema de la falta de protección jurídica para los niños y adolescentes víctimas de reclutamiento por grupos subversivos con la finalidad de advertir y así evitar una posible imputación de responsabilidad internacional al Estado peruano por no cumplir con sus obligaciones internacionales de protección a la niñez y adolescencia.

Finalmente, Gisela Vidal Cabeza, abogada, docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Coordinadora del Instituto de la Familia, relata la historia de la creación del Instituto de la Familia, titulado su artículo *Del proyecto a la acción: Historia de la creación y labor del Instituto de la Familia de la UNIFÉ*.

Para concluir, agradecemos a todos los autores que han colaborado con sus artículos inéditos para la publicación del presente número y esperamos que esta nueva edición sea de utilidad e interés de todos aquellos que laboramos por el bienestar de la persona y la familia. Asimismo, saludamos a todos los que hacen siempre posible la publicación de la revista, felicitando y agradeciendo las nuevas colaboraciones.

La Molina, diciembre de 2014

Gisela Vidal Cabeza de Tarazona
Editora